

**ACUERDO No. 1 DE 2021
(16 de febrero de 2021)**

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Fundación Universidad Autónoma de Colombia por la conmemoración de su quincuagésimo aniversario de fundación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES****CONSIDERANDO QUE:**

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones relacionadas con la fundación de las universidades que hacen parte de Ascún reafirman sus principios institucionales y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

Conforme al Acuerdo No. 1 del 20 de enero de 2015, el Consejo Directivo estableció hacer reconocimiento por parte de la Asociación a la misión de las universidades y/o instituciones asociadas que cumplen aniversario múltiplo de 25 con placa plateada y múltiplo de 50 con placa dorada.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 16 de febrero de 2021, determinó exaltar públicamente a la Fundación Universidad Autónoma de Colombia por la celebración de sus 50 años de labores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento con la entrega de una placa dorada a la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, en el marco de la celebración del quincuagésimo aniversario de fundación, por su trayectoria y su capacidad de articular las dinámicas científicas, culturales, económicas y sociales a sus procesos misionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, cuya misión evidencia su compromiso con el desarrollo de la persona humana y con la realización de los valores esenciales del ordenamiento jurídico colombiano mediante el cultivo del conocimiento racional, con miras a la formación integral, la investigación y la participación de la comunidad universitaria en la vida socioeconómica, cultural y política de la nación.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar a los directivos que han hecho parte de la historia de la institución, así como a sus docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y a toda su comunidad académica quienes con su labor fortalecen la proyección institucional y aportan al desarrollo del país.

ARTICULO CUARTO. Hacer entrega de este reconocimiento a la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, en representación de su Rector, Ricardo Gómez Giraldo en acto especial en el marco del CXLIX Consejo Nacional de Rectores que se realizará en el mes de marzo de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente



JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL
Secretario General